



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Salta, 4 de abril de 2022

Expediente N° 8.440/2015 - Cuerpo I y II

RESCD-EXA N° 143/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 871/22 de la Prof. Clara Pamela Pérez, quien solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Simple de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 1 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Clara Pamela Pérez fundamenta la solicitud de licencia por haberse prorrogado la designación interina en el cargo Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Matemática 1 de esta Facultad.

Que la Dirección de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, otorga el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: Tener por otorgada a la Prof. Clara Pamela Pérez, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la Comisión de Docencia e Investigación desde el punto de vista académico: Tener por otorgada a la Prof. Clara Pamela Pérez, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera desde el día 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/03/2022, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

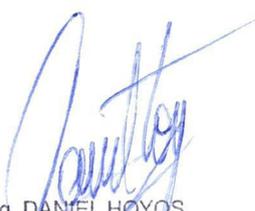
ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Clara Pamela PÉREZ, DNI N° 33.099.934, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1 de enero y hasta el 31 diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Clara Pamela Pérez, Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera – Ing. Irma Zulema Martínez, Departamento de Personal. Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.

HAF  
smv  
amc/mel

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa